



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 395/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -JEFATURA DE POLICIA.-

Extracto: S/BAJA DE LAS FILAS POLICIALES.-

T.I.: CARRIZO ISMAEL ARIEL (OFICIAL INSPECTOR).-

DICTAMEN N°: _____

539/04

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Atento a los términos de la presentación formulada a fs. 1, corresponde reformular el proyecto de fs. 41, con intervención de la Asesoría Delegada actuante en Jefatura de Policía, atendiendo a las disposiciones del artículo 132 inciso 1) de la N.J.F. 1034.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA 23 ABR 2004

CD/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-